

de abril de 2009, obrante en el expediente 711/2009/01973, ha dictado con fecha 30 de abril del 2009 la siguiente resolución:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Sergio Seco Huertas contra la resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, por la que se impuso a la comunidad de propietarios de la calle de Vedra, número 35, la multa de 1.500 euros en concepto de infracción urbanística leve, por no haber presentado la inspección técnica del inmueble durante el año correspondiente, que, en consecuencia, queda sin efecto.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El jefe del Departamento, PA, Rosa Nahón Camacho.

(01/2.499/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

#### Departamento Jurídico

#### Negociado de Autorizaciones

#### EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN

Al haber sido infructuosa la notificación por desconocerse su actual domicilio, por el presente anuncio se cita a don Miguel Hernández Silva, con número de identificación fiscal 52861048-X, para ser notificado por comparecencia del decreto del concejal-presidente del Distrito de Carabanchel, de fecha 28 de abril de 2009, de revocación de autorización del quiosco de prensa situado en avenida de La Peseta, número 52, y consideración del situado como vacante.—Expediente 111/2009/339.

A tal efecto, deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel (plaza de Chamberí, número 1, segunda planta, Negociado de Autorizaciones).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número de expediente: 111/2009/399.

Interesado: don Miguel Hernández Silva.

NIF/CIF: 52861048-X.

Emplazamiento: avenida de La Peseta (frente al número 52).

Procedimiento: decreto de renovación y declaración de vacante.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria del Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/6.624/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

“Automóviles Benauto, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de taller de chapa y pintura en el polígono industrial “Seysa”, nave 10.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de vein-

te días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.830/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

“Auxiliares Gráficos Cromacolor, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de venta al por mayor y almacén de productos químicos en el polígono industrial “Soria”, calle Segovia, números 10 y 12.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.831/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

“Vecis XXI, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de oficina de seguros en la calle San Roque, número 7.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.829/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

“Soundeluxe, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de almacén de cables en la calle Loma, números 2 y 4, polígono “Compisa”.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 24 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/5.802/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

Mancomunidad de propietarios de la calle Pino, números 2, 4 y 6, con vuelta a la calle Carril, número 13, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de garaje-aparcamiento.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de vein-